



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

CABILDO CATEDRAL DE ASTORGA.

El Illmo. Cabildo y Beneficiados de esta Santa Apostólica Iglesia Catedral han dirigido al Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad la siguiente protesta:

«Excmo. Señor Nuncio de Su Santidad. El Cabildo y Beneficiados de esta Sta. Apostólica Iglesia Catedral de Astorga despues de haber pedido á Dios Nuestro Señor porque cesen las tribulaciones y amarguras, que en las presentes circunstancias cercan el bondadoso corazon del Sumo Pontífice y Vicario de Jesucristo en la tierra; despues de haber asistido á la solemne y pública Rogativa» que á este fin se cele-

bró el Domingo último en esta misma Iglesia por disposicion de su venerable Prelado, siguiendo el ejemplo de este su amado Pastor, é identificados con él en unos mismos sentimientos de amor y de inquebrantable adhesion á la Santa Sede, protestan con toda la energía de su alma contra los bárbaros atentados que con escándalo del mundo católico y mengua de la humanidad tuvieron lugar en Roma al verificarse la traslacion de las venerandas cenizas del inmortal Pio IX á su última morada, y llenos de Santa indignacion, condenan y reprueban los conatos sacrílegos y las manifestaciones impías que se han repetido posteriormente por una turba de hombres

perversos, viles y odiosos instrumentos de planes satánicos.

Con este motivo el Cabildo y Beneficiados de esta Catedral acuden respetuosamente á V. E. para que se digne hacer llegar esta humilde protesta á manos del Padre Santo, como un testimonio de amor, respeto y veneracion hacia su sagrada persona, y como una prueba de su firme propósito de consagrarse de nuevo á la defensa de los imprescriptibles derechos de la Santa Sede Apostólica, ofreciendo á este objeto, si necesario fuere, el sacrificio de sus vidas y de sus mas caros intereses.—Astorga 22 de Agosto de 1881.—Pelayo Gonzalez, Dean.—Rafael Pernia, Arcipreste.—Sebastian Novoa, Arcediano.—Agustin Pio de Llano, Chantre.—Pedro Carracedo, Lectoral.—Juan José Fernandez, Canónigo.—Hipólito Rodriguez Malagon, Canónigo.—Domingo Martinez Brezmes, Canónigo.—José del Campo, Beneficiado.—Martin Eznarriaga, Beneficiado.—Francisco Rubio, Beneficiado.—Felipe Garcia, Beneficiado.—Enrique Armentia, Beneficiado.—Isidoro Luengo, Beneficiado.—Por mi y en nombre de los Señores Capitulares y Beneficiados ausentes Joaquin Garcia Magaz, *Canónigo Secretario Capitular.*

SECRETARÍA DE CÁMARA
DEL
OBISPADO DE ASTORGA.

Vacantes.

En 30 de Julio próximo pasado vacó el beneficio curado de S. Salvador de la Bañeza, en el arciprestazgo de Vega y Ribera, por fallecimiento de D. Ignacio del Campo Arias.

En 5 de Agosto próximo pasado id. el de Sta. Maria de Santalla, en el de Ribera de Urbia, por id. de D. Hipólito Armillas.

En 14 id. id, id. el de Santa Maria de Zacos y su anejo Vega, en el de Cepeda, por id. de D. José Benito Diaz.

En 17 id. id, id. el de S. Julian de Quintana del Castillo, en el de id. por id. de D. Remigio Arias.

En 22 id. id, id. el de Santa Maria de Villagarcia, en el de Vega y Ribera, por haberse posesionado del de Carrizo D. Julian Muñiz Arias.

En 24 id. id, id. el de S. Salvador de Moscas, en el de Páramo y Vega, por id. del de Santa Colomba de las Monjas D. Benigno Dominguez Furones.

Posesiones.

En 1.º de Julio próximo pasado se posesionó del beneficio en—

rado de Quintana de Fuseros, en el arciprestazgo de Boeza, Don José Cubero, ecónomo del mismo.

En 17 de Agosto próximo pasado id. del de Roperuelos, en el de Páramo y Vega, D. Santiago Martinez, coadjutor de Sta. Maria de la Bañeza.

En 18 id. id, id. del de Cabañas de la Dornilla, en el de Boeza, D. Juan Venancio Morán, Presbítero Auxiliar de la parroquia de Santiago de Villafranca.

En 22 id id, id. del de Carrizo, en el de Orbigo, D. Julian Muñiz, párroco de Villagarcía de la Vega.

En 23 id. id, id. del de Rozas y su anejo Villarino, en el de Sanabria, D. Luis S. Roman Remesal, ecónomo de Piedrasalbas.

En 24 id. id, id. del de Santa Colomba de las Monjas, en el de Villafáfila. D. Benigno Dominguez, párroco de Moscas.

que 90,897 pesetas del producto líquido de Cruzada, habido en la predicacion del año de 1877, y 88,383 en la de 1878, resulta un déficit de 6824 pesetas para cubrir las 93,052, 80 que en cada un año se imputan, y rebajan del presupuesto del culto de la Diócesis, por productos de Cruzada.

Para saldar este déficit, y el que resulta de varios Sumarios expendidos cuya limosna no ha de ser posible recaudar, S. S. I. se ha dignado, ordenar, se haga el descuento del cinco por ciento de la dotacion anual á las fábricas de todas las Iglesias, que la perciben; y á este fin por la Administracion diocesana se ha transmitido en 24 de Mayo del presente año la orden á los Señores Habilitados de las cuatro provincias en que radican las parroquias de la Diócesis para que hagan el mencionado descuento al verificar el pago de una mensualidad.

Astorga 31 de Agosto de 1881.

— *Valentin Rodriguez.*

Administracion de Cruzada.

No habiéndose obtenido mas

Relacion de los Sres. Sacerdotes que han asistido á la única tanda de ejercicios espirituales en el Santuario de N.ª S.ª de las Ermitas.

Arciprestazgo de Quiroga.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS.	CARGO.	RESIDENCIA.
1	D. Antonio Tato.	Arcip. párroco	S. Martin.

2	Lic. D. Gerardo Arias.	Párroco.	Laroco.
3	Lic. D. Angel Barrio.	»	Seadur.
4	D. José Lopez Pombo.	»	Sotordey.
5	» José Fernandez.	Ecónomo.	Nocado.
6	» Higinio Varela.	Coadjutor.	S. Clodio,
7	» José Perfecto Gonzalez.	»	Bendollo.
8	» Manuel Gonzalez.	»	Villaester.

Arciprestazgo de Robleda.

9	D. Graciano Boga.	Arcip. párroco	Castromarigo.
10	» Lorenzo S. Juan.	Párroco.	Jares.
11	» Marcos Ferruelo.	»	Seoane
12	» Pedro Alvarez.	»	Lamalonga.
13	» Manuel Conso.	»	Prada.
14	» Ricardo Conso.	»	Albergueria.
15	» Domingo Carracedo.	»	Pradolongo.
16	» Eleuterio Jañez.	»	Chaodocastro.
17	» Juan Luis Rodriguez.	»	Rigueira.
18	» Francisco Vidal.	Ecónomo.	Meda.
19	» Ignacio Anta.	»	Sta. Cruz.
20	» José Anta	»	Otar de Pregos.
21	» Manuel Arias.	Coadjutor.	Casdenodres.
22	» Juan Rodriguez.	»	Pacio.
23	» Pedro Antonio Losada.	»	Fornelos.
24	» José Cotado.	Capellan.	Las Ermitas.
25	» Félix Cotado.	Presbítero.	Las Ermitas.

Arciprestazgo de Trives y Manzaneda.

26	D. Tomás Caneiro.	Arcip. párroco	S. Mamed.
27	» Antonio Neira.	Párroco.	Camba.
28	» Domingo Villarino,	»	Burgo de Caldelas.
29	» Pascual Porto.	»	Piñeiro.
30	» Juan Atonio Garcia.	»	Casteligo de Queija.
31	» José Mendez.	»	Sobrado.
32	» Waldino Valcarce.	»	Coba.
33	» Anacleto Rodriguez.	»	Soutipedre.
34	» Miguel Soto.	»	S. Bregimo.
35	» Lorenzo Vazquez.	Coadjutor.	Somoza.

Arciprestazgo de Valdeorras.

36	D. Victor Fernandez Prada.	Arcip. párroco	La Rna.
37	» Juan Courel.	Párroco.	Castro.
38	» Félix Gonzalez.	»	Jagoaza.

39	» José Ignacio Carriba.	Párroco.	Casayo.
40	» Pedro Villarino.	»	Carballeda.
41	» Isidro Carracedo.	»	Robledo de Domiz.
42	» Juan Francisco Paradelo	»	Correjanos.
43	» Teodoro Prada.	»	Alijo.
44	» Santiago Martinez.	»	S. Vicente de Leira.

Arceiprestazgo de Viana.

45	D. Bernardo Fernandez.	Párroco.	Fornelos de Filloas
46	» Fermin Rodriguez.	»	Villaseco de la Sierra.
47	» Blas Rodriguez.	»	Quintela de Edroso.
48	» José Rodriguez.	»	Conso.
49	» Domingo Porto.	Coadjutor.	Cobelo.
50	» Fructuoso Vega.	»	Lozariegos.
51	» Joaquin Gonzalez.	»	Sta. Marta.
52	» José Manuel Hervella.	»	Villarmean,
53	» Higinio Fernandez.	»	Cernedo.
54	» Antonio Rodriguez.	»	Mormentelos.
55	» Francisco Martinez.	»	Pradocabalos.

Lista de los alumnos del Seminario Conciliar de esta Ciudad, que han obtenido la nota de MERITÍSSIMUS en el curso académico de 1880 á 1881.

NOMBRES Y APELLIDOS.

PUEBLO DE NATURALEZA.

Derecho canónico.=1.º año.

Lic. D. Francisco Alvarez. | Noceda.

Teología.=5.º año.

D. José María S. Roman. | Puebla de Sanabria.
» Isidro Rodriguez. | Villaseco de la Sierra.

1.º año.

D. Pedro Gonzalez Fernandez. | Oseja de Sajambre (Leon.)
» Francisco Olano Diaz. | Viñales.
» José Sanchis Suarez. | Leon.
» Tomás Argüelles Riesco. | Caboalles (Oviedo.)

NOMBRES Y APELLIDOS.

PUEBLO DE NATURALEZA.

3.º año.

D. Alonso Alvarez Salgado. | Suertes.
 » Antonio Morete Aenlle. | Villafrañca.
 » Joaquin García Rodriguez. | Barrio de Lomba.

2.º año.

D. Aurelio García Sabugo. | Astorga

1.º año.

D. Leon Canseco Jarrin. | Castrillo de los Polvos

Carrera abreviada. = 2.º año.

D. Antonio Alonso Barrio. | Camposolillo (Leon)
 » Joaquin Alvarez García. | Zacos.
 » Juan Bautista Lopez. | Villademor (Oviedo)

1.º año.

D. Pedro Yebra Barrio. | S. Lorenzo.
 » Toribio M.º del Palacio. | Foncebadon.

Filosofía. = 3.º año.

D. Nicanor Rodriguez Perez. | Burgo de Calzuelas.

2.º año.

D. Aniceto Corullon Armesto. | Valtuille de Arriba.
 » Ventura Gonzalez Nistal. | Astorga.

NOMBRES Y APELLIDOS.

PUEBLO DE NATURALEZA.

D. Domingo Gallego Rodriguez
 » Tomás Casado Gonzalez.

1.º año.

D. Antolin Lopez Pelaez. | Manzana del Puerto
 » José Gonzalez Vuelta. | Anllares.
 » Juan Gonzalez Delgado. | Gavilanes.
 » Francisco García Mayo. | Sta. Marina del Rey.
 » Isidro García Courel. | S. Ciprian de Viana.
 » Policarpo Alonso Prieto. | Anciles (Leon.)
 » Baldomero Gonzalez Yañez. | Congosto.
 » Pedro de la Fuente Lopez. | Castrillo las Piedras

Gramática. = 3.º año.

D. Antonio Argüelles Arias. | Rioscuro (Oviedo.)
 » Acelino Fernandez Infanzon | Moluces (Oviedo.)
 » Bernardino Prieto Arce. | Castrillo de Valduerna
 » Cástulo Gutierrez Gutierrez | Leon.
 » Manuel Vicente Dominguez | Astorga.
 » Simon Cabello Martinez. | Villoria de Orbigo.
 » Valeriano Perez Perez. | Séxamo.

2.º año.

D. José Martinez Mallo. | Cirujales.
 » Modesto Diaz Garcia. | Castilfale (Leon.)
 » Felipe Quiñones Otero. | Celada.
 » Francisco Perez Franco. | Santiagomillas.
 » Federico Elena S. Roman. | Cobrerros.

NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLO DE NATURALEZA.
D. José Segundo Gutierrez. » Nemesio Laciana Perez. » Primitivo Alonso y Alonso. » Victoriano Florez.	Vegarienza (Oviedo.) Astorga. Astorga. Astorga.
1.º año.	
D. Timoteo Alvarez Sabago. » Alvaro Lopez Garcia. » Francisco Javier Morán. » Gerónimo Franco Juan. » Hipólito García García. » Miguel García Fidalgo. » Ramon Juan Redondo. » Toribio Lucas Fernandez. » Isidro García Cuervo.	Cirujales. Astorga. Fonfria. Mansilla. Astorga. Astorga. Trobajuelo (Oviedo.) Astorga. Celada.

Lo que de orden del Señor Rector, se anuncia en este *Boletín* para conocimiento y satisfacion de los interesados.—Astorga 18 de Julio de 1881.—El Secretario de Estudios,—*Lic. Segundo Gutierrez.*

RESOLUCIONES

DE LA SAGRADA CONGREGACION DE
RITOS SOBRE ADMINISTRACION
DEL BAUTISMO, DE LA COMUNION,
DE LA PENITENCIA Y
CELEBRACION DEL MATRIMONIO.

Rmus. D. Vicarius Generalis Amhianem, hæc quæ sequuntur dabilia Sacrorum Rituum Congregationi enucleanda exhibuit, nimirum:

I. An in administratione Baptismi interrogationes, quibus respondere debet Patrinus infantis, fieri possint vernacula lingua, quando-cumque dictus Patrinus latinam ig-

norat: an saltem interrogatio sermone latino facta, ut fert Rituale, illico in vulgarem transferri possit?

II. Non raro accidit, quod aliquis, adultus e parentibus catholicis ortus et in fide catholica instructus, omnique sectæ vel impiæ pravitati alienus, baptizandus sit, eo quod incuria parentum infans non fuit baptizatus, vel quod subsit probabilis dubitatio de validitate Baptismi: Utrum in eo casu adhibendus sit ordo Baptismi adultorum? Et quatenus respondeatur ordinem Baptismi adultorum esse adhibendum, utrum omittenda sint non solum monita. *Horresce idola*, etc.;

sed etiam *Cole Deum*, et oratio, quæ sequitur: *Te deprecor*.

III. Utrum consuetudo ministrandi Sacramentum Pœnitentiæ absque Stola, etiam in Ecclesia et Sede Confessionali, servari possit, cum Rituale Romanum, cum præscribit usum Stolæ in administratione Sacramentorum addat: nisi in Sacramento Pœnitentiæ ministrando occasio, vel consuetudo, vel locus interdum aliter suadeat, et alibi idem Rituale subdat Stola violacei coloris utatur, prout tempus, vel locorum *consuetudo* feret.

IV. Utrum Canonicus habens usum Rocchetti et Capæ, vel Mozzettæ teneatur ea insignia deponere, et induere superpelliceum.

1. Ad Sacram Comunionem ministrandam fidelibus extra Missam.

2. Ad celebrandum Matrimonium.

3. Ad impertiendam benedictionem nuptialem, si aliquando detur extra Missam.

V. Utrum pro superpelliceo uti valeat Sacerdos Alba cum Stola in pectus transversa, in casibus præfatis, præsertim in celebrando Matrimonio, cum immediate post absolutionem ritus Matrimonii Missam pro sponso et sponsa celebraturus est.

Sacra vero eadem Congregatio, post auditum votum alterius ex Apostolicarum Cæremoniarum magistris, propositis dubiis mature

accurateque perpensis, rescribere rata est:

Ad I. Negative ad utrumque juxta Decretum in *Molinem*, die 12 Septembris 1847, ad 17.

Ad II. Recurrat ad Sacram Universalem Inquisitionem.

Ad III. Conveniens est, ut in Ecclesia adhibeatur Stola juxta S. R. C. Decreta.

Ad IV. Ex Decretis ejusdem Sacræ Congregationis Sacramenta administranda sunt cum Cotta (*sobre-pelliz*) et Stola, depositis Cappa aut Mozzetta; potest tamen Cotta super imponi Rochetto, ideoque ad primam dubii partem. Affirmative: ad secundam, pariter Affirmative; ad tertiam, Benedictio nuptialis dari non potest extra Missam, ideoque non esse locum dubio: ad quartam, Affirmative.

Ad V. Si immediate sequitur Missa, Sacerdos præter Albam et Stolam induere debet etiam Planetam. Atque ita rescripsit et servari mandavit. Die 31 Augusti 1867.

A N U N C I O S .

ENSEÑANZA DE LATINIDAD

En Villafranca del Bierzo enseñará Gramática latina con la extensión que se exige en los Seminarios el licenciado en Filosofía y Letras D. Pedro Carro Rodríguez.

Astorga:—1881.

Imp. y lib. de L. Lopez, Rúa 5.